



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL 036-2023-SG/TC

Lima, 04 de septiembre de 2023

VISTO

El Informe 030-2023-OP/TC, de fecha 04 de septiembre de 2023, emitido por la Oficina de Presupuesto del Tribunal Constitucional; y,

CONSIDERANDO

Que, por la Resolución Administrativa 214-2022-P/TC, de fecha 16 de diciembre de 2022, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos del Pliego 024 Tribunal Constitucional, correspondiente al Año Fiscal 2023;

Que, el artículo 40, numeral 40.2 de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, autoriza al titular del pliego presupuestario a aprobar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático;

Que, mediante la Resolución Administrativa 002-2023-P/TC, de fecha 05 de enero de 2023, se delegó al Secretario General – en materia presupuestaria – la facultad de “[a]probar las modificaciones presupuestarias y la formalización de las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel Funcional Programático a que se refiere el artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo 304-2012-EF”;

Que, al respecto, como resultado de la ejecución presupuestaria del mes de agosto de 2023, se han efectuado operaciones de habilitación y transferencia de partidas en el nivel funcional programático;

Que, consecuentemente, este despacho considera necesario emitir el acto administrativo que formalice las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, dentro de la Unidad Ejecutora del Pliego 024 Tribunal Constitucional;

De conformidad con la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley 31638, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, la Directiva 005-2022-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada por Resolución Directoral 023-2022-EF/50.01; y, en uso de las facultades conferidas por la Resolución Administrativa 002-2023-P/TC;

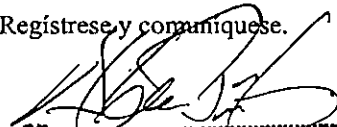
SE RESUELVE

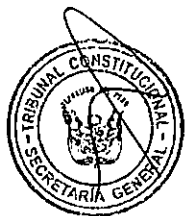
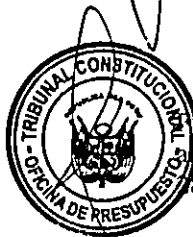
ARTÍCULO PRIMERO. - Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora del Pliego 024 Tribunal Constitucional, conforme al anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente Resolución se sustenta en las “Notas para Modificación Presupuestaria” emitidas por la Unidad Ejecutora del Pliego 024 Tribunal Constitucional, durante el mes de agosto del año fiscal 2023.

ARTÍCULO TERCERO. - Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.


ALBERTO CHE-PIÚ CARPIO
SECRETARIO GENERAL
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL




ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

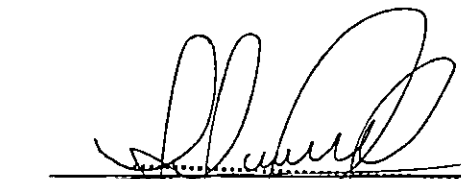
MES DE AGOSTO - 2023
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 24 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
PLIEGO : 024 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
EJECUTORA : 001 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL [000201]

RESOLUCION : 036-2023-SG/TC

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES						
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	0	66,127
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	44,803	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	5,810
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	0	21,700
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	80,131	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	4	0	9,375
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	40,363
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)						
5000542 CENTROS DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	12,004
5000611 CONTROL DE LA CONSTITUCIONALIDAD	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	30,445	0
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS					155,379	155,379
TOTAL RESOLUCION :					155,379	155,379


ALBERTO CHE-PIÚ CARPIO
 SECRETARIO GENERAL
 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
 PLIEGO
 PERSONA DELEGADA


JHONNY OJEDA
 OFICIA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACION
 DEL PLIEGO
 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL